

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2016-7650 *Convocatoria y apertura del plazo de presentación de solicitudes para el otorgamiento de ayudas al estudio en el curso académico 2015-2016.*

En la sesión extraordinaria celebrada en fecha 11 de julio de 2016 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente, entre otros extremos, se ha acordado aprobar la convocatoria y la apertura del plazo para la presentación de las solicitudes para el otorgamiento de las ayudas al estudio para el curso académico 2015-2016.

Las solicitudes se presentarán de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza aprobada al efecto y que ha sido publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 84, de fecha 2 de mayo de 2012 y dando cumplimiento a los siguientes trámites:

a) Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria (el modelo se facilitará en el Registro General del Ayuntamiento y en la página web municipal).

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Val de San Vicente o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesué, Val de San Vicente, 23 de agosto de 2016.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2016/7650